

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 21 de abril de 2023. Al Despacho el expediente del proceso ordinario laboral **No. 2019-675** de **LUZ AMPARO AYALA PAREDES** contra **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia del Artículo 77 del CPTSS, y que en aplicación del Acuerdo No. CSJBTA23 - 15 del 22 de marzo de 2023, se ordenó a este Despacho la remisión de procesos al Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
Secretario

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso señalar nueva fecha para surtir la audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S.; no obstante, atendiendo las disposiciones contenidas en el Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud a que este expediente encaja dentro de los parámetros del citado acuerdo para ser remitido a los nuevos juzgados laborales de circuito, se dispone:

**REMITIR** el presente proceso ordinario laboral N° 11001 31 05 017 2019 00675 00, instaurado por la señora LUZ AMPARO AYALA PAREDES identificada con C.C. 52.718.224 contra EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB, al Juzgado CUARENTA Y CINCO (45) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que asuma su conocimiento, en los términos del citado Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se proceda a la remisión del presente proceso, dejando las constancias de rigor.

Finalmente, se informa a las partes que el correo electrónico del nuevo despacho judicial es [jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 064 de fecha 24/04/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
SECRETARIO